

Resolución Plan de Apoyo al Mantenimiento del Empleo 2018-2021 (PAME) 2019

Con fecha 18/09/2019 la Comisión Ejecutiva de FLC ha resuelto la Convocatoria 2019 del Plan de Apoyo al Mantenimiento del Empleo 2018-2021 (PAME). La comunicación de la resolución a los solicitantes se realizará por los siguientes medios:

- A) Las concesiones se notificarán indicando la documentación necesaria para el pago, que se realizará mediante transferencia, una vez esté completa dicha documentación y siempre que se cumplan todas las condiciones fijadas en la convocatoria.
- B) Las denegaciones se notificarán mediante escrito, enviado por correo ordinario, especificando la causa o causas que motivaron la denegación.

Domicilio Social

L'Alto'l Caleyú, 2 · E - 33170 · Ribera de Arriba
Principado de Asturias
Tel.: (+34) 985 982 818

Domicilio Postal

Aptdo. 1848 · E - 33080 · Oviedo
Principado de Asturias

Internet

www.flc.es · flc@flc.es